De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Cultura, al señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA Presidenta del Consejo de Ministros

1904470-17

Nombran Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 211-2020-PCM

Lima, 18 de noviembre de 2020

Vista la propuesta de la señora Presidenta del Consejo de Ministros;

De conformidad con el artículo 122 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, a la señora Silvana Eugenia Vargas Winstanley.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA Presidenta del Consejo de Ministros

1904470-18

Aceptan renuncia de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin **Drogas - DEVIDA**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 212-2020-PCM

Lima. 18 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 140-2018-PCM, de fecha 2 de julio de 2018, se designó al señor Ismael Rubén Vargas Céspedes, como Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, el citado funcionario, ha presentado su renuncia al cargo, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ismael Rubén Vargas Céspedes al cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA Presidenta del Consejo de Ministros

1904470-19

Aceptan renuncia de Secretario General del **Despacho Presidencial**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 213-2020-PCM

Lima, 18 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 126-2020-PCM se designó al señor Pedro Pablo Angulo De Pina como Secretario General del Despacho Presidencial;

Que, el referido funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; y

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Pedro Pablo Angulo De Pina como Secretario General del Despacho Presidencial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER Presidente de la República

VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA Presidenta del Consejo de Ministros

1904470-20

Designan Secretario General del Despacho Presidencial

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 214-2020-PCM

Lima, 18 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario General del Despacho Presidencial;

Que, en consecuencia, es necesario designar al funcionario que desempeñará el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y